



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0054-2015-INIA-OA

Lima, **23 JUL. 2015**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0143-2015-INIA, de fecha 26.06.2015, sobre término del vínculo laboral del ex funcionario FELIX BERNARDINO LOPEZ LOPEZ, Informe Liquidatorio N° 007-2015-INIA-URH-SUBP, por la prestación de sus servicios, desempeñando el cargo de Director / Responsable, Plaza N° 068, Nivel F-5, de la Dirección de Información Tecnológica / Unidad de Informática, de la Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, y el Informe Técnico N° 026-2015-INIA-OA-URH/BP, del 02.07.2015, es necesario efectuar las acciones administrativas para el reconocimiento y ejecución de pago de los beneficios sociales con cargo a la citada Unidad Ejecutora, en el presente ejercicio fiscal 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a lo señalado en el artículo 72° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

Que, el ex funcionario FELIX BERNARDINO LOPEZ LOPEZ, presto servicios en el Instituto, desde el 13.04.2011 al 14.06.2015, conforme a lo anotado en el Informe Liquidatorio N° 007/2015-INIA-URH-BP, de fecha 01.07.2015, desempeñando indistintamente el cargo de Director de la Oficina de Información Tecnológica y Responsable de la Unidad de Informática, Plaza N° 068, Nivel F-5, del Cuadro Para Asignación de Personal, aprobado Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05.04.2006, de la Sede Central, del Instituto Nacional de Innovación - INIA, funciones que concluyeron por renuncia voluntaria, formalizándose el término del vínculo laboral, con Resolución Jefatural N° 0143-2015-INIA, del 12.06.2015, con efectividad al 15.06.2015;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, ha establecido en el Informe Liquidatorio N° 007/2015-INIA-ORH-SUBP, la liquidación de beneficios sociales por el total de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/. 58,287.90), que se abonarán con cargo a la partida genérica de GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, y las

.//



-2-

partidas específicas de Compensación por Tiempo de Servicios por la prestación de servicios durante CUATRO (04) AÑOS, DOS (02) MESES Y DOS (02) DIAS, la cantidad de TREINTA Y DOS MIL VEINTISIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES (S/. 32,027.36), Cargas Financieras por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 87/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,138.87), Remuneraciones por Vacaciones Truncas del período 2015, la cantidad de UN MIL CIENTO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,100.00) y Remuneración por Vacaciones No Gozadas Gratificación 2014/2015 la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.6,600.00), Remuneraciones no Gozadas 2013/2014, por la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,600.00), y Saldo de Vacaciones No Gozadas por diecisiete (17) días del ejercicio 2012/2013, por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,740.00), Gratificación Proporcional del 01/01/2015 al 14/06/2015, la suma de SEIS MIL OCHENTA Y UNO CON 67/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,081.67), por la prestación de servicios durante los períodos anotado en el 2^{do}. Considerando de la presente Resolución, actos administrativos que se sustentan con las Planillas Únicas de Pago Remunerativos, Informe Técnico N° 026-2015-INIA-OA-URH/BP, de fecha 01 de julio del 2015;

Que, por Resolución Viceministerial N° 003-2014-EF/52.01, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobó el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública durante el Ejercicio 2015, estando programado el pago entre otros para los trabajadores del INIA, el día 17.06.2014, habiéndose abonado el total de la remuneración mensual al ex funcionario Ing°. FELIX BERNARDINO LOPEZ LOPEZ, correspondiendo efectuar el descuento de las remuneraciones abonadas del período 15.06.2015 al 30.06.2015, por la suma total de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00 /100 NUEVOS SOLES (S/. 3,520.00);

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Decreto Legislativo N° 650, Artículo 86° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado Resolución Jefatural N° 140-97-INIA, del 17/12/1997, modificada por Resolución Jefatural N° 146-2002-INIA, Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012/92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y,

Con la visación del Director de Planeamiento y Presupuesto y el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer los beneficios sociales, a favor del ex funcionario FELIX BERNARDINO LOPEZ LOPEZ, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, por la prestación de sus servicios, la suma total de S/. 58,287.90, por COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, conforme al desagregado siguiente:

..///



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0054-2015-INIA-OA

Lima, **23 JUL. 2015**

-3-

Período Labor: Del 13.04.2011 al 14.06.2015 Plaza N° 068 - Nivel F-5	Órgano / Dependencia Unidad de Informática / Sede Central		
Cargo: Responsable Unidad de Informática	Rég. Pensionario: Dec. Ley N°25897-AFP Profuturo		
CAP aprobado: Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05.04.2006	Tiempo de Servicios: 04 Años, 02 Meses y 02 Días Vacaciones Truncas : 05 días ejercicio 2015		
Documento Término Vínculo Laboral: Resolución Jefatural N° 0143-2015-INIA, del 14.06.2015	Vacaciones No Gozadas: 30 días ejercicio 2014/2015, 30 días ejercicio 2013/2014, 17 días del ejercicio 2012/2013		
Efectividad Término del Vínculo Laboral: 15.06.2015			
LIQUIDACION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES / CONCEPTOS		MONEDA	IMPORTES
Concepto Indemnizatorios			
Compensación por Tiempo de Servicios		S/.	32,027.36
Cargas Financieras		S/.	2,138.87
Sub Total		S/.	34,166.23
Conceptos Remunerativos			
Remuneraciones Vacaciones Truncas 2015		S/.	1,100.00
Remuneraciones Vacaciones No Gozadas 2014/2015		S/.	6,600.00
Remuneraciones Vacaciones No Gozadas 2013/2014		S/.	6,600.00
Remuneraciones Vacaciones No Gozadas 2012/2013		S/.	3,740.00
Sub Total		S/.	18,040.00
Remuneraciones Gratificación I Semestre 2015		S/.	6,081.67
Sub Total		S/.	6,081.67
Total a Pagar		S/.	58,287.90

ARTICULO 2°.- La Oficina de Administración deberá disponer a través de la Unidad de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Desplazamiento elaborar la Planilla Única de Pago de Beneficios Sociales, del ex funcionario FELIX BERNARDINO LOPEZ LOPEZ, aplicando el descuento de los aportes del trabajador al reconocimiento de remuneraciones por récord vacacional no gozado y trunco y aportes patronales precisados en el Artículo 1° de la presente resolución, y la deducción de remuneraciones por la suma de S/. 3,520.00, para la efectivización de pago según disponibilidad económica del INIA, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:

PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES S/.		58,287.90
2.1.1.9.2. COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS	34,166.23	
** Compensación Tiempo de Servicios - No afecto aportes S/.	32,027.36	
** Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales S/.	2,138.87	
2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES S/.	18,040.00	
** Rem. Vacaciones Truncas 2015 - Afecto a Leyes Sociales S/.	1,100.00	
** Rem. Vacaciones No Gozadas 2015 - Afecto a Leyes Soc. S/.	16,940.00	
2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES	6,081.67	
** Rem. Gratificación I Semestre 2015 - Afecto 5 ^{ta} Categoría S/.	6,081.67	
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR LA EEA EL PORVENIR S/.	58,287.90	58,287.90

.../III/



-4-

ARTICULO 3°.- La Unidad de Tesorería, queda encargada de efectuar el pago de tributos, procesar las regularizaciones de los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos, Proyectos de la Sede Central, y los Adeudos reportados por las Estaciones Experimentales, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa de la precitada Unidad Ejecutora a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión con los informes correspondientes, del período de su prestación de servicios, comprendido del 13.04.2011 al 14.06.2015, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido por el Artículo 131° del Reglamento Interno de Trabajo, requisito indispensable para la efectivización de pago del importe líquido deducidos adeudos, pagos tributarios y otros, al ex funcionario FELIX BERNARDINO LOPEZ LOPEZ.

ARTICULO 4°.- La Unidad de Contabilidad, aplicará el egreso que corresponda al Artículo 1° de la presente resolución con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, 2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, del Presupuesto, Sección Segunda: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Regístrese y Comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA
LIC. CESAR EDUARDO POGGI PONCE
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

